

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1075-94

CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO,1994

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO I

Se acuerda expresar una felicitación al Lic. Carlos Lépiz, Director de la Escuela de Educación y al comité de apoyo técnico, por el esfuerzo realizado en la organización del Seminario sobre Innovaciones Educativas Aplicadas a la Educación a Distancia, celebrado en la Universidad. ACUERDO FIRME

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO III, inciso 2)

Después de conocido el dictamen sobre el concurso para Jefe de la Oficina de Audiovisuales, y haberse realizado la votación secreta en tres ocasiones, no lográndose consenso, el Consejo Universitario ACUERDA declarar desierto dicho concurso. ACUERDO FIRME

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO III, inciso 2-a)

El Consejo Universitario acuerda modificar las funciones de la Oficina de Audiovisuales, con el objeto de que comprenda la producción de medios electrónicos. Para tal efecto, se solicita a la Comisión de Asuntos Administrativos que realice la debida incorporación en el manual respectivo, y lo presente a este Consejo, así como la elaboración de un nuevo perfil de Jefe de la Oficina de Audiovisuales, que se ajuste a las funciones ampliadas. ACUERDO FIRME

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO III, inciso 2-b)

Se acuerda prorrogar el nombramiento en forma interina del Lic. Rodrigo Durán Bunster, como Jefe de la Oficina de Audiovisuales, hasta tanto se resuelva el concurso.

Asimismo, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos abrir en forma inmediata el concurso, una vez que el Consejo Universitario le haga llegar el perfil debidamente aprobado. ACUERDO FIRME

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota R.040, del 14 de febrero de 1994, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, Rector, en la que informa sobre la Reunión de la Junta Directiva del CREAD, que se llevará a cabo en Caracas, Venezuela, del 23 al 27 de febrero del año en curso.

Al respecto se acuerda autorizar el pago del pasaje San José-Caracas-San José y 4 días de viáticos, al Sr. Rector, con el fin de que asista a dicha reunión. ACUERDO FIRME

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO III, inciso 3-a)

Se acuerda encargar al Sr. Rector que en su visita a Venezuela converse con el Dr. Armando Villarroel, con el fin de que le informe sobre el estado de avance de las gestiones que se han realizado, en relación con el Estudio de factibilidad para implementar un sistema electrónico de tutoría telefónica, así como del Proyecto de la Cuenca Amazónica. ACUERDO FIRME

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO III, inciso 3-b)

En vista de que el Dr. Celedonio Ramírez asistirá a la Reunión de la Junta Directiva del CREAD, que se llevará a cabo en Venezuela del 23 al 27 de febrero de 1994, se acuerda nombrar a la MBA. Anabelle Castillo López como Rectora interina, durante el tiempo en que se encuentre ausente el Rector titular. ACUERDO FIRME

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota V.P.-015-94, del 9 de febrero de 1994, suscrito por la M.B.A. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que informa que la Contraloría remitió la Modificación Externa 4-93, improbando los ingresos por concepto de "Venta de Servicios, por un monto de ¢5.022.982,00 y la Transferencia del Gobierno Central (Convenio UNED-MEP-BID) por un monto de ¢6.402.206,50 para un total general de ¢11.425.188,50.

Se acoge lo propuesto por la Oficina de Presupuesto y Finanzas y SE ACUERDA rebajar los egresos de la Modificación Externa 4-93, en los siguientes términos:

a. Adquisición de terrenos ¢10.000.000,00

Lo destinado a la adquisición del terreno para el Centro Universitario de Limón, que se puede presupuestar en la Modificación Externa 2-94 (Inversiones) con recursos del Superávit.

b. Derechos de autor ¢ 1.425.188,50

Recursos para contratos con autores que no se apropiaron al 17 de diciembre de 1993 y por lo tanto pasarán a Superávit

Lo anterior, en el entendido de que se tome en cuenta en la próxima modificación externa.

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO III, inciso 5)

SE ACUERDA solicitar a la Administración que presente un informe al Consejo Universitario, sobre la situación que se ha dado en relación con la impresión de los textos del Programa EDAD.

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota ORH.94.027, del 28 de enero de 1994, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Secretario del Consejo Asesor de Becas, donde informa el acuerdo tomado por dicho Consejo, sesión 245-94, en el que solicita la designación de una persona que se haga cargo de manejar el Programa Doctoral (Convenio UNED Costa Rica-UNED España), dada la cantidad de trabajo que esto genera al Vicerrector Académico.

Dado que en este Consejo hubo una inquietud en el sentido de organizar una dependencia para que atienda dicho Programa, SE ACUERDA encargar a la Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario, darle seguimiento a este asunto e informe a la Comisión de Asuntos Académicos.

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota D.D.060-94, del 1ro. de febrero de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que solicita analizar la propuesta de reforma al Artículo 6, inciso a) del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento y Artículo 1 del Reglamento para Tutores de Jornada Especial.

SE ACUERDA remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que la analice y rinda un dictamen al respecto.

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota DIREXT 94.016, del 2 de febrero de 1994, suscrita por el Ing. Oscar Bonilla, Director a.i. de Extensión, en la que solicita que se aclare el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1072-94, Art. IV, inciso 1-I), referente a los Programas de Técnico en Desarrollo Educativo y Formación para el Trabajo; ya que no se especifica si ambos programas se aprueban oficialmente.

Dado que dichos Programas están tácitamente aprobados, aún cuando este Consejo advierte que hubo un error de procedimiento, SE ACUERDA devolver este asunto a la Comisión de Académicos, para que conozca las macroprogramaciones correspondientes.

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota OOP.94-027, del 7 de febrero de 1994, suscrita por el Lic. Alvaro Palma, Jefe de la Oficina de Operaciones, dando respuesta al acuerdo No. 1060-93, Art. II, inciso 4-A), en relación con las posibles donaciones de terrenos en Puntarenas.

Dado el prolongado tiempo que esto ha tenido, SE ACUERDA solicitar a la Administración que analice cuál es la opción más satisfactoria dentro del plazo más corto y presente una propuesta a este Consejo en el término de un mes.

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota BC.94-112, del 10 de febrero de 1994, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, agradeciendo la partida de ¢5 millones asignada a las bibliotecas de los Centros Universitarios, para la compra de libros.

Al respecto el Consejo Universitario ACUERDA manifestarle a la Licda. Solano que en el seno de esta instancia prevalece el interés porque la Biblioteca Central y las sedes en los Centros Universitarios, puedan ofrecer al estudiante un óptimo servicio para su formación académica.

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce nota D.D.089, del 10 de febrero de 1994, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de esa Dirección, sesión 005-94, referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1072-94, Art. IV, inciso 1-n), sobre la Carrera de Informática Administrativa.

SE ACUERDA remitir esta nota a la Comisión de Asuntos Académicos, con el fin de que atienda la solicitud del M.Sc. Barrantes.

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce nota ORH.94.065, del 9 de febrero de 1994, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1047-93, Art. IV, inciso 3, en relación con el estudio realizado por el Lic. Julio Zelaya, sobre la reasignación de algunas funcionarias.

Al respecto se acuerda enviar dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis.

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO VI, inciso 2)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 338-94, Art. IV, inciso 3), y se acuerda aprobar la propuesta de Macroprogramación de la Carrera de Técnico en Edición, con la condición de que en ella deben incorporarse las modificaciones sugeridas por la Comisión de Académicos. En este sentido, se autoriza iniciar la fase de Microprogramación Curricular así como la gestión de acciones conducentes a implementar la oferta de programas en 1994.

Asimismo, se advierte que este Programa queda a cargo de la Dirección de Extensión hasta tanto no se defina, dentro de las nuevas políticas de Extensión, lo relativo al otorgamiento del título de Técnico.

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO VI, inciso 3)

Se conoce el dictamen de los Comisión de Asuntos Académicos, sesión 339-94, Art. III, inciso 1), referente a la nota enviada el 28 de julio del presente año, por el Lic. Mario Valverde, Presidente de la ATUNED.

Al respecto SE ACUERDA manifestarle al Lic. Valverde que su solicitud puede canalizarla por medio del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en

sesión 1068-93, Art. V, inciso 5), celebrada el 1ro. de diciembre de 1993, en el que aprobó unos lineamientos que orientan el desarrollo de una actividad que guarda relación con el quehacer académico.

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO VI, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 339-94, Art. III, inciso 3), referente al Convenio entre la UNED y el Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica. Al respecto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo de Rectoría lo aprobó en la sesión 806-93, Art. IX.
2. El Asesor Legal ofrece un dictamen favorable.
3. La Dirección de Planeamiento Administrativo no plantea recomendaciones que impliquen un replanteamiento de la propuesta.
4. Dicho convenio procura la cooperación y la asistencia técnica entre ambas instituciones.

SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y el Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO VI, inciso 5)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 339-94, Art. III, inciso 4), referente al estudio realizado por la Oficina de Programación, sobre el Proyecto de Programa de Orientación Estudiantil en la UNED y SE ACUERDA:

1. Acoger las recomendaciones dictadas por la Oficina de Programación, sobre el Proyecto de Programa de Orientación Estudiantil en la UNED.

2. Instruir a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que ponga en ejecución este proyecto a la brevedad posible.

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO VI, inciso 6)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 339-94, Art. III, inciso 5), en relación con la proyección de los recursos humanos necesarios para el próximo quinquenio en la Dirección de Docencia.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

1. Por acuerdo del Consejo Universitario, la Vicerrectoría de Planificación debe gestionar acciones tendientes a la preparación del Plan de Desarrollo para el próximo quinquenio.
2. Por acuerdo del Consejo Universitario, se están gestionando acciones tendientes a explorar la posibilidad de incorporar, a partir de un futuro cercano, nuevas tecnologías que permitan una mayor cobertura a un menor costo y con niveles académicos cada vez más altos.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que, en coordinación con la Comisión nombrada en sesión 1071-93, Art. II-B, numeral 30 (Sres. Mary Ann Webb y Juan Carlos Zúñiga), se analice la nota D.D.427, en la que la Dirección de Docencia plantea sus necesidades en cuanto a recursos humanos para el próximo quinquenio.

Se solicita tomar en consideración lo expuesto en este acuerdo, a la hora de elaborar el Plan de Desarrollo del próximo quinquenio.

SESION N 1075-94, 16-02-94

ARTICULO VI, inciso 7)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, 339-94, Art. III, inciso 6), referente a la nota del CIED-93-078, sobre la propuesta de estudio de mercado para la posible apertura de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación. Al respecto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. La Comisión de Asuntos Académicos en sesión No.318-93, analizó la propuesta de apertura de una Carrera en "Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación".**
- 2. Como producto del análisis hecho por la Comisión de Asuntos Académicos se consideraron esenciales dos acciones, a saber: 1) explorar si se ameritaba o no un estudio de mercado y 2) gestionar acciones para buscar un posible financiamiento.**
- 3. El Director de Investigación y Jefe del CIED en su nota CIED 93-078, plantea que el estudio de mercado es pertinente.**

SE ACUERDA:

- 1. Expresar la anuencia del Consejo Universitario a la apertura de la Carrera en Ciencias de la Educación, con énfasis en Orientación, bajo la condición de que se obtenga el financiamiento externo. En este sentido es preferible esperar primero el resultado de las gestiones de autofinanciamiento y posteriormente, realizar el estudio de mercado.**
- 2. Enviar copia de este acuerdo al Dr. Carlos Lépiz, Director de la Escuela de Educación, con el propósito de mantenerlo informado sobre el estado de avance de este asunto.**